



**Corpoguajira**

ACUERDO No. 011 DE 2015

( 10 ABR 2015 )

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL ARTÍCULO PRIMERO DEL ACUERDO No. 007 DEL 2015"

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LA GUAJIRA, CORPOGUAJIRA, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y ESTATUTARIAS Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR LA LEY 99 DE 1993**

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. 007 del 24 de marzo de 2015 se conceden unas vacaciones al Director General y se hace un encargo.

Que el Director de la Corporación, el Consejo Directivo y un equipo técnico participarán en la comisión que visitará la intervención del Rio Calenturitas por parte de la empresa PRODECO en las instalaciones de la Mina Calenturitas en La Jagua de Ibirico.

Que la visita está programada para el Lunes 13 de abril a las 8:00 a.m. y se prolongará por todo el día

Que se hace necesaria la modificación de la fecha a partir de la cual el Director General disfrutará de sus vacaciones con el fin de que pueda participar en la visita.

En mérito de lo expuesto, el Consejo Directivo de la Corporación Autónoma Regional de La Guajira, CORPOGUAJIRA,

**ACUERDA**

**ARTICULO PRIMERO:** Modificar el Artículo Primero del Acuerdo No. 007 de 2015 el cual quedará de la siguiente manera:

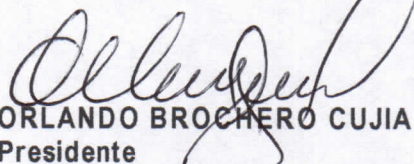
**ARTÍCULO PRIMERO:** Conceder 15 días hábiles de vacaciones al doctor LUIS MANUEL MEDINA TORO, quien actualmente ocupa el cargo denominado Director General, Código 0015 Grado 23 de la Dirección General, por el periodo laborado del 1 de febrero de 2012 al 30 de enero de 2013, a partir del 15 de abril de 2015.

**ARTICULO SEGUNDO:** Los demás artículos del Acuerdo No. 007 de 2015 continúan inalterables

**ARTÍCULO TERCERO:** El presente acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición

**COMUNIQUESE Y CUMPLASE**

Dado en Riohacha, Departamento de La Guajira a los 10 ABR 2015

  
ORLANDO BROCHERO CUJIA  
Presidente

  
CLAUDIA CECILIA ROBLES NUÑEZ  
Secretaria